



Miércoles, 2 de septiembre de 2015

Boletín 1057 – 09/15 – Tianjin, China – Explosiones y Precauciones para Posible Contaminación – USA

La semana pasada la United States Coast Guard – USCG (Guardia Costera de Estados Unidos) emitió el Boletín de Información de Seguridad Marítima 07-15 respecto a los posibles riesgos de contaminación como consecuencia de las explosiones en el Puerto de Tianjin. En el boletín se requiere que todos los buques con destino a puertos de Estados Unidos informen inmediatamente a la Guardia Costera de Estados Unidos sobre cualquier condición potencialmente peligrosa, enfermedades, sustancias o residuos desconocidos.

Los “buques afectados” (cualquier buque que se encontrase en el complejo portuario de Tianjin o que haya procedido a la carga de mercancía o contenedores que se encontrasen en el complejo portuario de Tianjin en el momento de la primera explosión el 12 de agosto y hasta el 15 de agosto) deben ser capaces de demostrar al responsable del Capitán del Puerto del USCG (USCG Captain of the Port – COTP) y a las autoridades del Customs and Border Protection – CBP (Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras) las acciones que han tomado para garantizar que no existen condiciones peligrosas a bordo de sus buques o con su carga como resultado de las explosiones en Tianjin.

Sugerimos que todas estas acciones se registren en el diario de navegación y se presente al Capitán de la USCG o al COTP cuando se solicite. Si los buques que se encontraban en Tianjin en el momento de la explosión no pueden demostrar las acciones que han tomado es probable que se pueda retrasar su entrada en los puertos de Estados Unidos.

Los COTPs evaluarán de forma individual cada buque para los factores de riesgo en el momento de determinar las líneas de actuación apropiadas. Los armadores y operadores de buques afectados con destino a puertos de Estados Unidos deberán evaluar las siguientes disposiciones y determinar si la notificación del COTP se justifica. Los COTPs considerarán los siguientes factores para determinar si el buque o la carga pueden constituir un riesgo para el puerto. Estos factores incluyen, pero no están limitados a:

- La ubicación del buque o de la carga en el puerto de Tianjin durante el período de amenaza;
- Las operaciones que estaban en curso, como la carga o descarga de mercancías;
- Si alguna de las secciones de carga, bodegas o puertas externas estaban abiertas;
- El estado de la carga o de los contenedores dentro de las secciones de carga o bodegas durante el período de amenaza;
- Si después de las explosiones cualquier ceniza, escombros o residuos visibles alcanzó la cubierta, el sistema de ventilación, llegó entre los contenedores o a cualquier parte del buque;
- Si cualquier persona a bordo ha experimentado efectos nocivos para la salud posteriores a las explosiones por razones desconocidas, o debido a la exposición a sustancias de las explosiones;
- Si un buque afectado ha tomado medidas para probar sustancias potencialmente peligrosas incluyendo cualquier toma de muestras tomadas; y
- Las condiciones meteorológicas experimentadas en ruta.



Algunos puntos clave a tener en cuenta en relación a este incidente:

- Aunque hay mucha información en los medios de comunicación en cuanto a la situación en Tianjin, China, todavía no está clara la magnitud o la naturaleza de cualquier posible contaminación química que pueda estar a bordo de los buques afectados. Los armadores y operadores deben ser conscientes de la posibilidad de que se encuentren residuos peligrosos, ceniza o escombros a bordo de los buques afectados o de los contenedores, en particular en las secciones de carga y espacios interiores que no están expuestos regularmente a los elementos.
- Basándose en la información actualmente disponible sobre el incidente y sus consecuencias, la Guardia Costera está preocupada de que los buques afectados y la carga puedan tener un mayor riesgo de exposición a productos químicos potencialmente peligrosos. No se dispone todavía de una lista completa de los productos químicos que se pueden incluir en el incidente de Tianjin; sin embargo, se ha informado que varios productos peligrosos pueden haber estado en el almacén principal, incluyendo cianuro de sodio (UN1689) y carburo de calcio (UN1402).
- Dado el tamaño sustancial de las explosiones y los productos químicos peligrosos y sospechosos involucrados, los buques y la carga en el puerto o cercana al mismo en el momento de las explosiones pueden haber estado expuestos a polvo, cenizas o escombros potencialmente peligrosos. No se han recibido informes de buques que hayan confirmado que existe a bordo polvo, cenizas o escombros potencialmente peligrosos.

El Departamento de Seguridad Nacional está supervisando toda la carga con destino a Estados Unidos así como el tráfico de buques que se encontraban en Tianjin el 12 de agosto o posterior a esta fecha.

Fuente de información:

George Radu
Claims Executive
Thomas Miller Americas Inc.
44 Montgomery St. Suite 1480
San Francisco, CA 94104